

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 359 de la Ley de Compañías establece que "el Superintendente de Compañías, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactivas a las compañías sujetas a su control que no hubieren operado durante dos años consecutivos. Se presume esta inactividad cuando la compañía no hubiere cumplido, en tal lapso, con lo dispuesto en el artículo 20 de esta ley";

QUE el artículo 20 de la Ley de Compañías establece que "Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a ésta, en el primer cuatrimestre de cada año: a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley; b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y, c) Los demás datos que se contemplen en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías. El balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia";

QUE las compañías que a continuación se detallan no han presentado balances por dos años consecutivos; en consecuencia, se encuentran en la situación descrita en los considerandos segundo y tercero de esta resolución:

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL
52403	CONSTRUAREA CIA. LTDA.
52538	ARQESCALA CIA. LTDA.
52575	AEROHELICES Y ACCESORIOS DEL ECUADOR INTERPROPEC CIA. LTDA.
52590	PROMOTORA DE MARKETING PROMARKET CIA. LTDA.
52592	EMPRESA DE TRANSPORTE PESADO GUZMAN ENTRAPEG S.A.
52629	ECONATIVA TURISMO ALTERNATIVO CIA. LTDA.
52720	ZNARF'S SISTEMAS CIA. LTDA.
52748	SEAWOLF COMPANIA DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
52836	CIRCULO ECUADORADO CIA. LTDA.
52865	INDUSTRIAS PEDRO ALMEIDA & ASOCIADOS CIA. LTDA.
52869	LAGUNA DE MANGLARES CIA. LTDA. LANMANGLAR
52932	TRANSPORTES GAVIOTA GAVIOTRANS S.A.
53002	PROVEALMO CIA. LTDA.
53012	SOLUCION DEFINITIVA SOLDEF CIA. LTDA.
53014	FENBEK ASOCIADOS INSUMOS INDUSTRIALES CIA. LTDA.
53025	S.J.E. SERVICIOS DE INTERMEDIACION LABORAL CIA. LTDA.
53044	CANELL CARLOS ALVAREZ, NEVIO LILLO, LACAVA CIA. LTDA.
53075	PROMANAGEMENT CIA. LTDA.
53154	DIMENSIONES SERVICIOS Y REPRESENTACIONES DIMACQUA CIA. LTDA.
53234	CONSULTORA HIDROPAVER CIA. LTDA.
53312	SEGURIDAD AGUASVICA CIA. LTDA.
53381	SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA E INVESTIGACION INVESPRI CIA. LTDA.
53492	ATRIFIAD, ASESORIA TRIBUTARIA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA CIA. LTDA.
53495	CONSTRUCTORA NARANJO-SALGUERO & ACEVEDO ENE ESE A CIA. LTDA.
53536	NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.
53552	MARTIN G. SUBER Y ASOCIADOS CIA. LTDA.



53554	AGROPERSAL CIA. LTDA.
53645	TECNOLOGIASRAP CIA. LTDA.
53649	IMPORTJOMM IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES CIA. LTDA.
53667	COLEGIO MAX PLANCK CIA. LTDA.
53669	AGROINDUSTRIA FLAMINGO AGROFLAMINGO CIA. LTDA.
53759	TECNOFLOR CIA. LTDA.
53934	CONSTRUCTORA DEL PACIFICO IMERVAL CIA. LTDA.
54006	CONSTRUCTORA DEL ECUADOR CONSTRUDELEC CIA. LTDA.
54015	CORONEL GARCIA OLIVO, COGAROL CIA. LTDA.
54056	VALLEJO & FLORES CIA. LTDA.
54086	MAGNUMFORCE SECURITY CIA. LTDA.
54114	PIELBATHING CIA. LTDA.
54115	HILADOS Y TEJIDOS BILBAO CIA. LTDA. TEXTILBAO
54175	TEJIMANIA CIA. LTDA.
54196	CORDOVA BIENES RAICES CORBIENES CIA. LTDA.
54198	COLUMBUSTRAVEL CIA. LTDA.
54213	HERNANDO TRUJILLO DEL ECUADOR S.A.
54313	MADRIPAZ CORPORACION DE SERVICIOS Y COMIDAS CIA. LTDA.
54321	RODELFLOWERS COMPANIA LIMITADA
54396	HIDROFER CIA. LTDA.
54415	AFC&L AVILA, FREILE, CALDERON Y LALAMA ABOGADOS CIA. LTDA.
54453	PUBLICORPCIA DAVILA & VELASQUEZ CIA. LTDA.
54574	MALDONADO GARCIA MAGA CIA. LTDA.
54586	IMPORMAQUINAS CIA. LTDA.
54611	COMPANIA DE SEGURIDAD, PROTECCION Y VIGILANCIA PROVICOVRA CIA. LTDA.
54632	SILMAREN CIA. LTDA.
54669	CORPORACION ELECTRICA CORPOELECTRIC CIA. LTDA.
54699	LATEINISCH, ASESORES INTERNACIONALES CIA. LTDA.
54700	EXCELSEG CIA. LTDA.
54704	CYASYV CIA. LTDA.
54714	WAGNER WILKE IMPORT-EXPORT CIA. LTDA.
54720	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE JUGUETES FORLANDS TOYS CIA. LTDA.
54724	AVOCET ECUADOR CIA. LTDA.
54748	VIA APIA TURISMO, VIAPIA CIA. LTDA.
54785	INMOBILIARIA MOMPICHE CIA. LTDA.
54808	ALTO CENEP ALCENPASEGUR CIA. LTDA.
54829	FORVASCOMPANY CIA. LTDA.
54874	DAVOS CIA. LTDA.
54895	ROYAL PRINCE SERVICES CIA. LTDA.
54915	QUIDOEL CIA. LTDA.
54923	ENMARAN CIA. LTDA.
54944	AGROQUIMISEV CIA. LTDA.
58327	FEVIPA S.A.
60009	PUBLIFUNDAS CIA. LTDA.
60020	TAURUSMEGA SEGURIDAD CIA. LTDA.
60044	MYAKONSTRUDEC CIA. LTDA.
60095	COMPANIA DE NEGOCIOS SORIA LARREA & ASOCIADOS CIA. LTDA.
60121	CHICAIZA DAVALOS HOGAR CONSTRUCCIONES S.A.
60153	DREAMFARMS CIA. LTDA.
60161	PHYTOITALIA LATINA S.A.
60182	ECUAINTELLIGENT S.A.
60239	GEXIMP CIA. LTDA.
60271	INDUSTRIAS KADYNDESIGN CIA. LTDA.
60308	SUPORTEC S.A.
60315	CONSULT MARKETING SOLUTIONS S.A. ENCUESTADORA
60345	ZAPATAGUIRRE PRODUCTORA INTEGRAL DE EVENTOS CIA. LTDA.
60351	SERVICIOS DE GESTION AEROPORTUARIA AEROPERPSA S.A.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-

1530

60358	ENVIOEXPRESS DEL ECUADOR CIA. LTDA.
60398	MAXIFUNDAS CIA. LTDA.
60465	CONSTRUCCIONES SANHERCONSTRUC CIA. LTDA.
60468	VIAENTERPRISE CIA. LTDA.
60519	STROMBERRIS & VEGETABLES S.A.
60559	PROCEDURE S.A.
60601	ITAL MOVIMENTI S.A.
60639	PIAZZABELLA MODA CIA. LTDA.
60661	INGENIERIA NEUOTRONS S.A.
60687	IMPORTKALED CIA. LTDA.
60696	GRANVILLALAMO S.A.
60698	OICORTUR TURISMO S.A.
60715	HOTEL BOUTIQUE RESTAURANT LA CHILLANGUA VERDE ESMERALDA S.A.
60719	SAFIRO CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS INMOSAFIRO S.A.
60741	PURENATURE TRAVEL - PURA NATURALEZA VIAJES CIA. LTDA.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 diciembre de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR INACTIVAS a las compañías indicadas en el considerando cuarto de la presente resolución por cumplirse el presupuesto establecido en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución a los representantes legales de las compañías declaradas inactivas mediante la publicación de la presente resolución, por una sola vez, en el sitio Web institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- PREVENIR a los representantes legales de las compañías antes mencionadas que si transcurrido el término de 30 días, desde la notificación de esta Resolución, persisten en la inactividad podrán ser disueltas de conformidad con lo que dispone el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías.

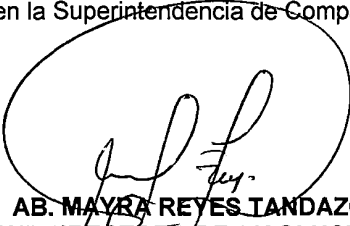
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a

31 JUL 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

MACR
Exp. Varios